**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.**

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 14 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO YUCATAN, DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Progreso, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19 horas con 05 minutos, del día 29 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral 14 con cabecera en el municipio de Progreso, Yucatán, ubicado en el predio número 149 de la calle 104 entre 79 y 81 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, el C. José Mario Herrera González Consejero Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral 14 con cabecera en el municipio de Progreso, Yucatán, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 19 horas con 05 minutos del día 29 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la voz la Secretaria Ejecutivo C. Graciela Alejandra Montalvo Tun para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Elina Estrada Aguilar

Consejero Electoral, C. Diego D Estrada Aguilar

Consejero Presidente C. José Mario Herrera González todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Graciela Alejandra Montalvo Tun con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

**Partido Acción Nacional**, C. Willian Enrique Tolosa Chan, representante propietario.

**Partido Morena**, C. Rafael Iván González Cetz, Suplente.

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, siguiendo con el punto **tres** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1.-LISTA DE ASISTENCIA.

2.- CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

3.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.

4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

5.- LECTURA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA EN SU CASO, DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL.

6.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA EL ESPACIO FÍSICO DONDE SE UBICARÁ LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO.

7.- ASUNTOS GENERALES.

8.- RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.

9.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.

10.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.

11.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

12.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

13.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Distrital Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1. Oficio de fecha 21 de febrero del 2024 emitido por el C. Luis Jesús Manzanero Villanueva, Presidente del Partido de la Revolución Democrática en Yucatán y presentado ante este Consejo Distrital en fecha 21 de febrero del 2024, en el cual en el cual acredita a sus representantes: Propietario C. Ricardo Ramón Palomo García, y Suplente C. Cielito del Socorro Sosa Aguilar.
2. Oficio de fecha 20 de febrero de 2024 emitido por el C. Willian Enrique Tolosa Chan, representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo Distrital 14 y presentado ante este Consejo Distrital en fecha 22 de febrero de 2024 en el cual solicita se le expida copia certificada del acta de la sesión extraordinaria de fecha 16 de febrero de 2024 así como copia certificada del acuerdo donde se aprueba la fórmula de candidatura postuladas por el Partido Acción Nacional.
3. Oficios de fecha 25 de febrero de 2024 emitido por los Consejos Municipales Electorales de Telchac Puerto y Telchac Pueblo presentados ante este Consejo Distrital el día 26 de febrero de 2024 en el cual se informa sobre los espacios de uso común.
4. Oficios de fecha 26 de febrero de 2024 emitido por los Consejos Municipales Electorales de Dzemul y Mocochá presentados ante este Consejo Distrital el día 27 de febrero de 2024 en el cual se informa sobre los espacios de uso común.
5. Oficios de fecha 27 de febrero de 2024 emitido por los Consejos Municipales Electorales de Conkal y Sinanché presentados ante este Consejo Distrital el día 28 de febrero de 2024 en el cual se informa sobre los espacios de uso común.
6. Oficios de fecha 28 de febrero de 2024 emitido por los Consejos Municipales Electorales de Chicxulub Pueblo e Ixil presentados ante este Consejo Municipal el día 29 de febrero de 2024 en el cual se informa sobre los espacios de uso común.
7. Oficio de fecha 29 de febrero de 2024 emitido por el Consejo Municipal Electoral de Progreso presentado ante este Consejo Distrital el día 29 de febrero de 2024 en el cual se informa sobre los espacios de uso común.
8. Escrito de fecha 25 de febrero de 2024, presentado ante este Consejo Distrital Electoral, por el cual se remite y se notifica los siguientes acuerdos: Acuerdo CG/019/2024, Acuerdo CG/020/2024, Acuerdo CG/021/2024, Acuerdo CG/022/2024, Acuerdo CG/023/2024 y Acuerdo CG/024/2024

Por lo que a continuación el consejero Presidente con fundamento en el artículo 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes del Partido de la Revolución Democrática: Propietario C. Ricardo Ramón Palomo García, y Suplente C. Cielito del Socorro Sosa Aguilar.

Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Distrital.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que la Secretaria Ejecutiva, dio cuenta del punto **seis**, consistente en la aprobación en su caso, del espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, por lo que el Consejero Presidente, informó que el espacio a utilizar, corresponde al siguiente: los dos cuartos – habitaciones, ubicados a la derecha de la sala de sesiones del predio que ocupa este Consejo Distrital 14 teniendo en cuenta, que la cantidad de portafolios a resguardar de la elección de gobernador es de 138 y el de diputados de 138, por lo que pregunto a los integrantes de este consejo, si existía alguna observación al respecto, y al no haberla, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo en el que se describe el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, había sido aprobado por unanimidad de votos; quedando identificado con el número de acuerdo CD14/010/2024, en el cual se anexa él croquis de la ubicación de la bodega, marcado como anexo 1.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en los Asuntos Generales.

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Distrital que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano.

A lo que el Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Willian Enrique Tolosa Chan, levantó la mano para solicitar que el Consejo Distrital haga uso de los formatos para el registro de las inasistencias de los Partidos Políticos.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 19 horas con 15 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 19 horas con 35 minutos.

Siendo las 19 horas con 36 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, conforme el punto **nueve** del orden del día, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Elina Estrada Aguilar

Consejero Electoral, C. Diego D Estrada Aguilar

Consejero Presidente C. José Mario Herrera González todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Graciela Alejandra Montalvo Tun con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido PAN, C. Willian Enrique Tolosa Chan, Representante Propietario.

Partido Morena, C. Rafael Iván González Cetz, Suplente.

Partido PRD, C. Ricardo Ramón Palomo García, Representante Propietario.

Partido PRI, C. Linda Isabel Martínez Perera, Representante Propietaria, la cual se incorporó a la sesión a las 19 horas con 20 minutos.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz y conforme el punto **diez** del orden del día, declaró la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la Secretaria Ejecutiva informó que el punto a seguir es el relativo al número **once** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, la Secretaria Ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la presente acta de sesión.

Por lo que el Consejero Presidente preguntó si existía alguna observación, y al no existir, y continuando con el orden del día, preguntó si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Distrital Electoral 14 con cabecera en el municipio de Progreso, Yucatán, de fecha 29 de febrero de 2024, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos.

Acto seguido el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **doce** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Distrital, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **trece** del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 29 de febrero de 2024, siendo las 19 horas con 40 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

|  |  |
| --- | --- |
| C. JOSÉ MARIO HERRERA GONZÁLEZ  CONSEJERO PRESIDENTE | C. GRACIELA ALEJANDRA MONTALVO TUN  SECRETARIA EJECUTIVA |
| C. DIEGO D ESTRADA AGUILAR  CONSEJERO ELECTORAL | C. ELINA ESTRADA AGUILAR  CONSEJERA ELECTORAL |

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. WILLIAN ENRIQUE TOLOSA CHAN  REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. LINDA ISABEL MARTÍNEZ PERERA  REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. RAFAEL IVÁN GONZÁLEZ CETZ  SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. RICARDO RAMÓN PALOMO GARCÍA  REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO PRD |